

Guatemala, 9 de enero de 2024  
Oficio CNA-DG-045-2024/plan-udaf

2024-2529  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
11 ENE 2024  
Hora: 13:00  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez  
**Directora Técnica del Presupuesto**  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

**Señora Directora:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) y acumulado anual, ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y alta estima.

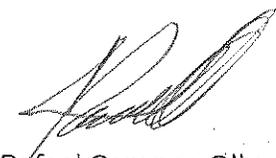
Respetuosamente,  
  
Lcda. Esmeralda Guadalupe Jintí Esquivel  
**Coordinador de Administración Financiera**



  
Lcdo. Erwin Orlando Raxón Dubón  
**Coordinador de Planificación**



Vo. Bo.:

  
Lcdo. Antonio Rafael Campos Olivero  
**Director General**  
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto informe en tres folios

C.c.: Archivo



## Clasificador Temático 1 Enfoque de Género

(A) Entidad	11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha	8/01/2024

### Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Nivel Asociado del Clasificador			(F) Ejecución Financiera				(G) Metas				
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	(F1)	(F2)	(F3)	(F4)	(G1)	(G2)	(G3)	(G4)	(G5)
											Aprobado	Vigente	Ejecutado tercer cuatrimestre	Ejecutado total ejercicio fiscal 2023	Programada Inicial	Vigente Anual	Ejecutada tercer cuatrimestre 2023	Ejecutada total ejercicio fiscal 2023	Nombre del Producto
1	11140067	12	00	000	002	000	0101	8	6	2	Q 1,966,107.00	Q 2,005,097.00	Q 707,831.18	Q 1,950,550.60	180	306	99	295	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad

### Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(H) Número Correlativo	(I) Población Beneficiada ejercicio fiscal 2023														
	(I) Sexo			(J) Edad					(K) Grupo Etnico						
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garfuna	Otro	Total		
Tercer cuatrimestre	75	24	99		56	42	1	99	13	-	-	86	99		
Total acumulado ejercicio fiscal 2023	232	63	295	1	161	132	1	295	46			249	295		

### Sección 3 - Información General

<b>(L) Resultados alcanzados</b>
1. Se brindó la asesoría psicológica y social a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, remitidas por orden de juez o referencia interna y que se presentaron voluntariamente al CNA o que fueron remitidas por referencia externa, para ser orientadas sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción y que por medio de la asesoría brindada, tomaran una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar. Durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 se brindaron 77 asesorías por orden de juez y 22 a quienes se presentaron voluntariamente, por lo que, durante el ejercicio fiscal 2023 se culminó con 295 asesorías a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, de la cuales el 72% de los casos fueron por orden de juez o por referencia interna y el 28% de los casos correspondieron a las asesorías brindadas a madres y/o padres biológicos que se presentaron voluntariamente al CNA o por referencia externa.

<b>(M) Obstáculos encontrados</b>
1. Durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 continuó el incremento de solicitudes de orientación y asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, principalmente casos remitidos por los juzgados correspondientes, por lo que el CNA realizó los esfuerzos para cumplir con la totalidad de asesorías requeridas o remitidas, sin embargo, cabe destacar que uno de los obstáculos en los procesos de asesoría es que en algunas situaciones no se cuenta con información actualizada de la localización o residencia de las familias, lo que dificulta su ubicación para brindar la asesoría correspondiente. Por otro lado, la unidad de medida de la meta del producto "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algunos casos en particular requirieron más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrían reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.

Licda. Esmeralda Guadalupe Tzuc Esquit  
Coordinadora de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones



COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN  
 Consejo Nacional de Adopciones





## Clasificador Temático 7 Niñez

(A) Entidad	11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha	8/01/2024

### Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	ENTIDAD	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera				(F) Metas				
		PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado tercer cuatrimestre 2023	(E3) Ejecutado total ejercicio fiscal 2023	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutado tercer cuatrimestre 2023	(F3) Ejecutado total ejercicio fiscal 2023	(F4) Nombre del Producto	
1	11140067	11	00	000	002	000	0101	Q 4,632,322.00	Q 4,708,804.00	Q 1,560,262.24	Q 4,483,427.40	100	100	28	94	NNA Integrados en familias adoptivas	
2	11140067	11	00	000	003	000	0101	Q 15,520.00	Q 78,900.00	Q 19,828.83	Q 74,698.28	100	106	32	106	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social	
3	11140067	13	000	00	002	000	0101	Q 2,882,183.00	Q 2,453,403.00	Q 839,178.40	Q 2,248,199.60	450	454	116	454	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	

### Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(G) Número Correlativo		Población Beneficiada										
		(H) Sexo			(I) Edad			(J) Grupo Étnico				
		Mujeres	Hombres	Total	0-5 Años	Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años	Total	Maya	Garífuna	Garífuna	Otro	Total
1	Tercer cuatrimestre	7	17	24	18	6	24	-	-		24	24
	Total acumulado ejercicio fiscal 2023	44	39	83	56	27	83				83	83
2	Tercer cuatrimestre	11	9	20	5	15	20	2			18	20
	Total acumulado ejercicio fiscal 2023	43	30	73	18	55	73	6			67	73
3	Tercer cuatrimestre	939	970	1909	693	1216	1909	282		6	1,621	1,909
	Total acumulado ejercicio fiscal 2023	3393	3259	6652	2497	4155	6652	1,146	1	15	5,490	6,652

## Clasificador Temático 7 Niñez

### Sección 3 - Información General

#### (K) Resultados alcanzados

1. Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que han sido integrados en familias adoptivas, después de conocidos y resueltos favorablemente por el Consejo Nacional de Adopciones, de conformidad con los requisitos regulados en la Ley de Adopciones, Leyes Internacionales y Ordinarias Nacionales, así como los estándares internacionales vigentes. Cabe indicar que durante el tercer cuatrimestre del presente año se integraron a 28 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-, sin embargo, en la segregación de población beneficiada se reportan 24 NNA debido a que en dicho período se restituyó el Derecho a una Familia a cuatro adolescentes que se encontraban dentro del rango etario de mayores de 13 años a 17 años. La ejecución acumulada alcanzada durante el ejercicio fiscal 2023, fue de 94 NNA integrados en familias adoptivas, de los cuales 11 NNA se encontraban dentro del grupo etario de mayores de 13 años a 17 años.
  
2. Durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 142 visitas de seguimiento post adoptivo para verificar la adecuada integración de los niños, niñas y adolescentes adoptados en el núcleo familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones. Derivado de las evaluaciones, el Equipo Multidisciplinario determinó dar por concluido el proceso post adoptivo de 32 NNA debido a que, por medio de las evaluaciones psicosociales determinaron la adecuada integración de los NNA en sus familias adoptivas. Asimismo, es oportuno indicar que en la segregación de la población beneficiada se reportan únicamente a 20 NNA debido a que 12 NNA se encuentran dentro del rango de 14 a 19 años de edad, razón por lo cual en el presente informe el número de beneficiarios varía con relación a la meta alcanzada. La información acumulada registró un total de 409 asesorías post adoptivas, de las cuales se concluyó con el proceso de cierre a 106 casos, de los cuales 33 se encontraban dentro del grupo etario de 13 a 18 años.
  
3. En el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 se culminó con 116 evaluaciones de funcionamiento de Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, en los cuales se encuentran abrigados más de 5,000 personas, entre niños, niñas, adolescentes y adultos. En ese sentido, de acuerdo con estadísticas compartidas a la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, se determinó que en los hogares de protección supervisados existen aproximadamente 2,000 NNA dentro del rango de edad de 0 a menores de 13 años; y, aproximadamente 2,500 mayores de 13 años.

#### (L) Obstáculos encontrados

1. Existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el Juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural. Asimismo, en muchas ocasiones, las sentencias de adoptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.
  
2. La unidad de medida de la meta "Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios varía en relación con la ejecución de metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados sean atendidos de conformidad con los estándares de calidad. Como en otras metas, en esta también existe dificultad para determinar el grupo étnico, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.
  
3. Persiste la situación de que más del 95% de los casos se encuentran dentro las "adopciones prioritarias" (mayores de 6 años de edad, grupo de hermanos, NNA con discapacidad, con necesidades médicas, entre otros), lo que dificulta restituirles el derecho a una familia, debido a que la mayoría de familias declaradas idóneas para recibir a un NNA en adopción, requieren niños o niñas sanos y menores de seis años.

Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintú Esquivel  
 Coordinadora de Administración Financiera  
 Consejo Nacional de Adopciones

Lic. Evelyn Cruz Rosales  
 COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN  
 Consejo Nacional de Adopciones